



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

REGISTRADO CD- 146/24.-

Corresponde al Expte. N° 977/24.-

BAHIA BLANCA, 08 de abril de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Darío GERBINO, Coordinador Titular del Área II - Química Orgánica -, solicitando la cobertura ordinaria de Un (1) cargo de Ayudante de docencia "B", con destino a éste Departamento de Química;

La Resolución CSU-360/2020, que reglamenta los llamados a concurso público de cargos de Ayudante de Docencia "B";

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su Art. 73); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo mencionado en Visto para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del Área;

Que el Consejo Departamental de Química aprobó, en su reunión del 18 de marzo de 2024, la realización del llamado a concurso público del cargo;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica del Plan Estratégico Institucional aprobado por resolución CSU-325/12;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

ÁREA II - QUÍMICA ORGÁNICA -

Un (1) cargo de Ayudante de docencia "B" Ordinario
para cumplir funciones en las siguientes asignaturas:

- Química Orgánica I (6401).
- Química Orgánica Básica (6394).
- Química Orgánica Fundamental (6400).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

Cargo ocupado en forma interina por el Téc. Mateo DOMINGUEZ.-

Jurados Titulares: **Dr/as. Gustavo SILBESTRI, Fabiana G. NADOR y Romina A. OCAMPO.**

Jurados Suplentes: **Dra/es. Darío GERBINO, Cristian VITALE y María J. CASTRO.**

ARTICULO 2º: Designar a los Jurados Titulares y Suplentes mencionados en el Art. 1ero. de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º: Consígnase que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución N° CSU-1096/23, se ha procedido a consultar a los distintos claustros - a través de los/as respectivos/as Consejeros/as- sobre la eventual presentación de veedores/as durante el concurso, manifestando ellos su decisión de proponer al **Lic. Bruno Javier BOTELLI** como **Veedor Titular** y al **Lic. Juan José CALMELS** como **Veedor Suplente**.-

ARTICULO 4º: Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes a determinar en función de la normativa vigente. Las inscripciones se recibirán del **25/04/24** al **02/05/24** en el horario de 8:00 a 14:00 hs, en la casilla de correo electrónico concursos.quimica@uns.edu.ar.-

ARTICULO 5º: Regístrese, notifíquese a los Jurados designados y dése a publicidad.-
sml